CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.955
13 de mayo de 2004

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 955ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 13 de mayo de 2004, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Pablo MACEDO (México)

GE.04-61472 (S) 070604 070604

El PRESIDENTE: Queda abierta la 955ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Antes de iniciar nuestros trabajos el día de hoy quisiera dar la bienvenida en nombre de toda la Conferencia a nuestro nuevo colega el Embajador de Japón, distinguido Embajador Mine. He tenido la oportunidad y el privilegio de conversar con él y considero que será un muy digno sucesor de la Embajadora Inoguchi. Tenga usted la más cordial bienvenida señor Embajador.

Tengo inscrito a un solo orador para la sesión plenaria de hoy. El distinguido representante de Israel el Embajador Yaakov Levy, a quien tengo mucho gusto en dar la palabra.

Sr. LEVY (Israel) ***[traducido del inglés]*:** Señor Presidente, ante todo, quisiera felicitarlo al asumir la Presidencia y expresarle nuestro aprecio por su acertada gestión.

Hemos sido recientemente testigos de varios acontecimientos importantes en la esfera de la no proliferación. Se ha expuesto una red de proliferación nuclear, añadiéndose así una nueva dimensión al fardo de amenazas a la paz y la seguridad internacionales. También hemos sido testigos de violaciones que han planteado cuestiones significativas sobre la capacidad de los mecanismos tradicionales de limitación de los armamentos para garantizar el cumplimiento.

Israel, uno de los países que hace frente a estas amenazas, aprecia los esfuerzos internacionales por identificar medidas concretas y eficaces contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, en particular, el creciente peligro de que esas armas sean usadas por terroristas. Israel acoge con especial agrado la resolución 1540 sobre las armas de destrucción en masa aprobada unánimemente el 28 de abril de 2004 por el Consejo de Seguridad.

En esta resolución se hace hincapié una vez más en la responsabilidad nacional de asegurar que todo material considerado sensible no caiga en manos equivocadas o no sea transferido a ellas. Además, se hace hincapié en que la cooperación internacional es esencial para luchar contra el tráfico ilícito de armas de destrucción en masa, los misiles balísticos y el material conexo.

En su aplicación de esta política de larga data, Israel ha adoptado recientemente medidas legislativas para el control de las exportaciones de *material*, tecnologías y conocimientos que podrían usarse para la fabricación de armas de destrucción en masa.

Con su permiso, quisiera explicar la naturaleza de estas medidas:

El 29 de abril de 2004 el Knesset (Parlamento) israelí aprobó una nueva Orden de Control de Exportaciones, que entrará en vigor el 1º de julio de 2004. La nueva orden fortalece el control oficial de la transferencia de productos químicos, biológicos y nucleares y consolida las prácticas existentes en esta esfera.

Para ser más preciso, la nueva orden está destinada a: prohibir la exportación de material, tecnologías y servicios destinados a su aplicación en programas de armas de destrucción en masa; y establecer un sistema de licencias para la exportación de todo material, tecnología y servicios de doble aplicación.

(Sr. Levy, Israel)

No obstante el hecho de que Israel todavía no es miembro de los diferentes regímenes, la orden se basa en listas de regímenes de proveedores internacionales, como la lista del Grupo de Australia, y las listas de activación y de doble aplicación del Grupo de Suministradores Nucleares. Esta nueva legislación refleja la política israelí de luchar contra la no proliferación mediante la aplicación de los regímenes internacionales mencionados.

Además, la nueva legislación incluye una disposición general amplia y relativamente avanzada, que prohíbe la exportación de **cualquier** material, tecnología y servicios que estuvieran destinados a promover el desarrollo o la fabricación de armas de destrucción en masa.

El Ministerio de Comercio, Industria y Empleo de Israel dirige el sistema de expedición de licencias. Conforme al mecanismo establecido, todas las solicitudes de licencias de exportación se someterán para su aprobación por el Ministerio de Comercio, a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa. Cuando sea necesario, podrán celebrarse consultas con otros organismos gubernamentales pertinentes, como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura.

Podrá concederse una licencia a un exportador en relación con un contrato de exportación concreto, o en relación con determinados productos, tecnologías o servicios. Además, también podrá concederse a los exportadores en relación con determinados tipos de productos, tecnologías o servicios, en función del destino del producto.

Bajo ciertas condiciones, podrá otorgarse la licencia por un plazo limitado. La Autoridad también podrá cancelarla cuando, por ejemplo, se desacaten o se violen las condiciones de la licencia.

Para todos los casos que acabo de mencionar existe un mecanismo de presentación obligatoria de informes anuales a las autoridades por parte del exportador.

Para garantizar el cumplimiento, se ha decidido que la violación de cualquier disposición sustancial de la nueva orden, o la violación de cualquier condición incluida en las licencias de exportación expedidas de conformidad con la nueva orden, constituirán un delito penal sancionable con una pena no mayor de tres años de prisión.

Esta ley complementa la legislación israelí existente sobre el control de las exportaciones relativa a los misiles y material conexo, anexa al Régimen de Control de la Tecnología de los Misiles (MTCR). Además, Israel ha participado constructivamente en los esfuerzos de las Naciones Unidas y otros foros para impedir la proliferación de los misiles balísticos y tecnología conexa. En la esfera convencional, atribuimos importancia al esfuerzo mundial, en particular de las Naciones Unidas, para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, hasta erradicarlo. La política de Israel a este respecto es una política de participación y contribución a los esfuerzos internacionales para hacer frente a las amenazas contra la paz y la seguridad mundiales.

(Sr. Levy, Israel)

Al expedir su nueva Orden de Control de las Exportaciones, conjuntamente con las demás medidas que he mencionado, Israel cumple su deber de mejorar y fortalecer la lucha contra la proliferación. Además, la orden refleja nuestro decidido apoyo a los esfuerzos internacionales para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Opinamos que esta nueva legislación coloca al Estado de Israel en pie igualdad con los países que encabezan la lucha contra la proliferación y el terrorismo internacional. Israel seguirá apoyando y haciendo suyos estos esfuerzos internacionales en esta importante esfera.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Israel, Embajador Levy, por su intervención y por las muy amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Distinguidos delegados con ello concluye mi lista de oradores para hoy. Quisiera sin embargo preguntar si alguna delegación desea hacer uso de la palabra en este momento. No veo a nadie. Con ello concluye entonces es la lista de oradores

Distinguidos delegados, colegas, ustedes recordarán que el 25 de marzo propuse dedicar una serie de sesiones plenarias oficiosas a debatir los temas de la agenda de la Conferencia. La primera de esas sesiones plenarias oficiosas, que tendrá inmediatamente lugar después de esta sesión plenaria, se dedicará al examen del tema 1 que es la "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

¿Quisiera alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento, antes de que suspendamos la sesión plenaria? El distinguido representante de Myanmar tiene la palabra.

Sr. MYA THAN (Myanmar) ***[traducido del inglés]*:** Señor Presidente, ante todo, permítame empezar felicitándolo por la eficacia con la que ha venido conduciendo las actividades de la Conferencia de Desarme. Puede usted contar con las seguridades de la plena cooperación y apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por adelantar la labor de la Conferencia de Desarme. Quisiera también expresar nuestro profundo aprecio a la Presidenta saliente de la Conferencia de Desarme, la Embajadora Amina Mohamed de Kenya, y a la Embajadora Rajmah Hussain de Malasia, por sus contribuciones a la labor de la Conferencia de Desarme.

He pedido la palabra para apoyar su iniciativa y la decisión de la Conferencia de Desarme de convocar a sesiones plenarias oficiosas estructuradas dedicadas a los temas sustantivos de la agenda de la Conferencia de Desarme. Nos complace que los próximos Presidentes de la Conferencia, Mongolia y México, hayan expresado también su apoyo a su iniciativa y al proyecto de calendario para la celebración de las sesiones plenarias oficiosas estructuradas. Podremos así iniciar sesiones plenarias oficiosas estructuradas sobre los temas sustantivos de la agenda de la Conferencia de Desarme, en espera de la concertación de un acuerdo sobre el programa de trabajo, mientras celebramos nuestras consultas con miras a alcanzar dicho acuerdo.

(Sr. Mya Than, Myanmar)

Recordará usted que hace poco más de tres años, el 15 de febrero de 2001, formulé una propuesta de esa índole, de que se hiciese un uso óptimo de las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme y se convocase a sesiones plenarias oficiosas estructuradas. Éstas podrán ser oficiales u oficiosas, dedicadas a determinadas cuestiones de la agenda de la Conferencia de Desarme. Me complace muchísimo constatar que por fin se hará realidad la aplicación de esta propuesta. Esas reuniones y consultas plenarias oficiosas y estructuradas sobre el programa de trabajo no son mutuamente exclusivas. Más bien, son complementarias y se fortalecen entre sí. Por estas razones, mi delegación apoya plenamente su iniciativa y la decisión de la Conferencia de Desarme de convocar a sesiones plenarias oficiosas estructuradas dedicadas a los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. También aprobamos el proyecto de calendario para estas sesiones plenarias oficiosas.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Myanmar por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra antes de que levantemos esta sesión? No parece ser ese el caso.

Antes de levantar la sesión quisiera hacer un breve anuncio acerca de la continuación de nuestros trabajos formales. Como todos ustedes saben o espero sepan, el próximo jueves 20 que es el día en que normalmente celebraríamos la próxima sesión plenaria formal es un día feriado. Cuando esto ocurre, normalmente ponemos la sesión plenaria los martes; sin embargo, a petición de un grupo de delegaciones que tienen problemas de agenda con la celebración el día martes por otras reuniones en Ginebra, convocaremos la sesión plenaria el próximo lunes 17 de mayo, a las 10.00 horas, y una vez terminada esa sesión formal del lunes, se celebrará una sesión plenaria oficiosa sobre el tema 2 de nuestra agenda "Prevención de la guerra nuclear incluidas todas las cuestiones conexas". Si ninguna delegación desea hacer uso de la palabra en este momento... el distinguido representante de Nueva Zelandia seguido por el distinguido representante de Marruecos.

Sr. CAUGHLEY (Nueva Zelandia) ***[traducido del inglés]*:** Señor Presidente, sólo tengo una pregunta en relación con la reprogramación propuesta de nuestra próxima sesión plenaria, a saber, su propuesta de que nos reunamos el lunes en lugar del martes. Me pregunto si sería posible que los grupos regionales tuvieran la oportunidad de examinar este proyecto de reprogramación porque creo que, en el caso de algunos de nosotros, tendremos que escoltar a nuestros Ministros de Salud el lunes por la mañana, y es posible que los problemas que hacen difícil la reunión de las delegaciones el martes afecten a otras delegaciones el lunes. Así pues, me pregunto si no podía usted concedernos cierto plazo para celebrar algunas consultas.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Nueva Zelandia por su declaración. En todos los años que llevo en la Conferencia de Desarme todavía no aprendo que ninguna decisión por más trivial que parezca puede tomarse sin llevar a cabo consultas.

Tiene la palabra el distinguido representante de Marruecos.

Sr. HILALE (Marruecos) ***[traducido de francés]*:** Señor Presidente, nuestro colega de Nueva Zelandia se ha anticipado prácticamente a lo que estaba pensando. Quisiera decir solamente que esperamos poder consultarnos en el seno de nuestro grupo en relación con esta reprogramación de nuestras reuniones de jueves a lunes. No se trata solamente de la presencia de nuestros ministros, sobre todo para la inauguración del período de sesiones de la OMS, ni de cambiar las fechas y hacer sustituciones. Lo importante es asegurar que estén presentes prácticamente todos los embajadores para poder aprovechar de esta reunión y que todos aporten una contribución. El objetivo no debe ser elegir uno u otro día, sino velar por que todas las delegaciones puedan estar presentes para aprovechar y optimizar nuestras sesiones. Espero que tengamos la posibilidad, en el seno de nuestros respectivos grupos, de poder analizar esta posibilidad.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Marruecos por su declaración, ese era precisamente el problema que varias delegaciones tenían el martes, la celebración en Ginebra de la Asamblea Mundial de la Salud, y la presencia en esta ciudad de varios ministros de salud. Consultaré, desde luego seguiré los consejos, y consultaré para encontrar una fecha propicia para la celebración de nuestra plenaria de la semana que entra.

Con eso doy por concluida nuestra sesión formal; la levantaré, y en cinco minutos nos reuniremos en sesión informal para tratar el tema 1 de nuestra agenda "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.